

PUBLICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PROCESO ELECTORAL



Ciudad Universitaria, trece de abril de dos mil veintiuno

El Comité Electoral Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en uso de sus facultades, de acuerdo al Art. 19 literal b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, hace del conocimiento al público en general:

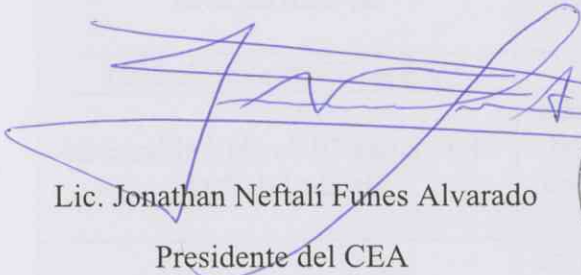
PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PARA EL PERÍODO 2021 - 2023

Entiéndase la presente calendarización y convocatoria para la elección de representantes del sector docente ante el órgano colegiado de gobierno: Asamblea General Universitaria (AGU) período 2021 a 2023


Nº	EVENTO	FECHA
1.	Elaboración del Calendario Electoral para elección Miembros del Sector Docente en la Asamblea General Universitaria (AGU)	Del martes 6 de abril al lunes 12 de abril de 2021
2.	Publicación Secretaría de Comunicaciones UES.	Martes 13 de abril de 2021
3.	Convocatoria a Elección de Miembros del Sector Docente ante la Asamblea General Universitaria (AGU) Período 2021 – 2023, en asamblea del personal académico.	Del martes 20 de abril al lunes 26 de abril de 2021
4.	Votación para Elección de Miembros del Sector Docente ante la Asamblea General Universitaria (AGU) Período 2021 – 202, en asamblea de personal académico.	Martes 11 de mayo de 2021
4.1	Requisitos para postular candidatura a representante del sector docente ante la Asamblea General Universitario. (Art. 15 literal A de la ley orgánica de la Universidad de El Salvador) Requisitos de elección Art. 15. - Para ser electo representante ante la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva de Facultad, se requiere: a) Tratándose del personal académico, tener la calidad de Profesor o Investigador en la respectiva Facultad y haberla tenido <u>durante tres años consecutivos como mínimo</u> en la Universidad; excepto para las Facultades con menos tiempo de fundación o creadas con posterioridad a la vigencia de esta Ley;	
5.	Notificación del acta de elección por parte del Comité Electoral Académico a candidatos para representantes del sector docente ante la Asamblea General	El día de la elección: a los candidatos participantes. A la Junta Directiva de la AGU: a

	Universitaria (AGU)	más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al de la elección.
6.	Presentación de Informe final y Acta final de elección a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y Fiscalía de la UES	A más tardar en tres (3) días hábiles posteriores a la elección (incluyendo el acta final de resultados de votación, y el comprobante de notificación del acta a los candidatos participantes)

De la presente acta mándese a hacer la publicación a las diferentes unidades, escuelas y departamentos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, así como también a los oficinas de la Secretaría de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador a fin de que sea publicada en el Sitio Web para los efectos correspondientes. Para los efectos de la **Divulgación del Calendario Electoral** que literalmente prescribe: “Los comités electorales deberán publicar el calendario electoral en los órganos de divulgación de la UES y demás medios que estimen conveniente.” **Art. 64 R.E.U.E.S.**


 Lic. Jonathan Neftalí Funes Alvarado
 Presidente del CEA




 Lic. William Ernesto Santamaría Alvarenga
 Secretario del CEA